

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



REF: "ELIMINA PATENTE - Rol N° 2-00138
1° Semestre 2018.

ANTUCO, 15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° **Nº 00327**
VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.
- b) El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
- c) Los Dictámenes N° 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 484 de 1980.
- d) La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, concesiones, permisos y servicios y,
- e) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Formulario Solicitud de Eliminación de Patente de fecha 15.01.2018, presentado por la Srta. Maruxza Rodríguez Cid, Cédula de Identidad N° 17.981.963-5, enviada al Sr. Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- **ELIMINESE**, del Rol Comunal, la Patente Comercial, **Rol N° 2-00138**, con giro de "ALMACEN", a nombre de la **Srta. Maruxza Rodríguez Cid**, Cedula de Identidad N° 17.981.963-5, a contar de la presente fecha, y en virtud a lo preceptuado en los Vistos.
- 2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE



EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

MAL/RTM/PPV/psa

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE